



Urbe maraueis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

Regulacion de la Ciudad...  
Se ponga alapies del Rey los señas de D. Joseph Fontes para sus señas =

La Ciudad manda regular los votos, y hauiendose es. salio por  
maior parte el año de 1709, en que propone en primer  
lugar a D. Nolas Brendia; en segundo D. Bernabe Trama; en  
tercera D. Pedro Corbari; y en el quarto a Don Octauio Corbari; y en  
los Corres. Y ablando de mandamente Leguero con los R. Prelmbreros  
y el Cabildo que tiene para que se con forme con la mayor parte de votos,  
y un, y con forma = Y acorido se haga la proposicion a los Caud on la forma  
de los por el Conco de ley; y eximiendo a los Co. S. Marques de  
Belmar, que luego quere seruan la notiziya pedida al de mas que  
ellos debe de ser se enmiara la proposicion y lo que a ellos toca, y a los  
tan do la se enmiare de otra de la nobleza de esta Ciudad =  
Y como D. Francisco Albuca Arnela sea: Dixo que en el de reo  
de foras a algunos Caud de las mas Alde de esta Ciudad los deves con  
que se repore los asisto de emplear en el seru, a un Alde. Arnuclados  
de la nobleza de su sangre, lo arman sellado la honora que oytione la  
Ciudad, y a todos los asisto me enados a requir el noble empleo con  
expecialidad, a D. Joseph Fontes Barruero, Cinos tim broes Alde  
de la Casa, tan no teniamen se enozcos, por de los primeros de esta Ciudad  
y acreditada en todos tiempos por sus antezosores en el R. seru. de su  
Alde; les una se que con expecialidad los re fiera, y hauiendolos  
noble en la p. ciento y tres, y en el de la p. ciento y tres, y en el de la p.  
primera que a audieron desde el año mil setecientos, y uno, a  
zinto reparos que se se que en en Cartaxena, con el motiuo de la zera  
nia de las armadas maritimas de los herenigos, y hauiendose ve  
titudo a esta Ciudad para la Alde a foras anando a los obugo  
en el Cuerpo de Cartaxena de esta Ciudad, hauiendo parido la plaza  
seallo en las Venid, de la lug. de la huera de Alicante, de donde gao  
a lio de Ontuente y de mas operas que se se que en en el Reino de  
Valencia sin faltar a alguna, siendo siempre de los primeros en las  
dices, y pelotas, manifestando su zelo, y valor, y nobleza, en el termino  
de seis meses en que se se que en Alicante, con la no, y de uerde  
pasado las galeras de España a los herenigos y gao con la de esta  
Ciudad a la de Cartaxena hasta que en blenada prouigio en todas las  
de mas funa, que se que en en Alicante, y en el de la p. ciento y tres  
a Cuenca a traer quin, funta que se se que en en Alicante, y en el de la p.  
y de funta de, se que en en Alicante, y en el de la p. ciento y tres  
de milizias para la de esta Ciudad, con el nomro de D. Joseph Fontes  
encargo Cumplio con las ventafas que se se que en en Alicante, y en el de la p.